

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

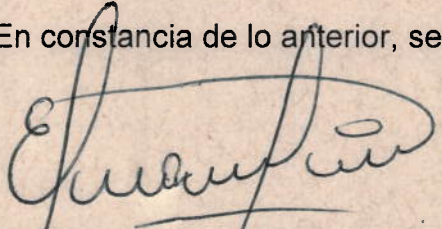
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 638 DEL
03 DE FEBRERO DE 2025**

FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE AGOSTO 2025
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	07

La prestación del servicio “*prestar servicios profesionales como Abogado (a) para brindar asesoría y apoyo a la Tesorería General en el análisis de información, proyección y control de actos administrativos y demás procesos en materia de cobro persuasivo y coactivo de las rentas y caudales públicos, así como las demás actuaciones que le sean asignadas*” efectuado por el contratista FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE, identificado con cédula de ciudadanía N°13.540.297 de Bucaramanga, se ejecutó entre el 01 de agosto de 2025 y el 03 de agosto del 2025, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social se efectuaron mediante planilla N° **7981895910** pagada el día **2025/08/06**, del mes de **agosto** que corresponde al contrato No. **638 del 03 de febrero de 2025**.

En constancia de lo anterior, se firma el día (11) del mes de **agosto** de **2025**.



EDNA LILIANA DIAZ MURILLO
SUPERVISORA
Cédula: 37.947.337
Cargo: Tesorera General del Municipio